



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0187-RC
Machachi, 11 de agosto de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 06 de agosto de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

Incluir como punto del orden del día: “Informe por parte del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional referente al plan de vigilancia sanitaria del personal con relación a los casos COVID Institucionales, los seguimientos y el apoyo institucional que se está dando; y la política de Seguridad y Salud”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA